



Bajo la consigna #NiUnaMenos, el día 3 de junio una masiva y pluralista movilización repudió la violencia hacia las mujeres en todas sus formas, simbólica, económica, verbal, sexual o acoso callejero. El propósito fue ponerle fin a los femicidios y defender cada uno de los derechos de las mujeres. Participaron más de 200 mil personas que marcharon hasta el Congreso Nacional, en la ciudad de Buenos Aires, y en más de 100 localidades de la Argentina. Asimismo distintos países del mundo se sumaron al reclamo, entre ellos México, Uruguay, España, Brasil y Chile.

La CTA de los Trabajadores de la Argentina participó fuertemente de la movilización, mientras que los representantes que se encuentran en el 104° Congreso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se realiza en Ginebra (Suiza), también mostraron su apoyo a la convocatoria #NiUnaMenos.

Desde hace doce años en la Argentina se han profundizado y desarrollado cambios políticos, sociales y económicos en relación a la defensa de los Derechos Humanos. De esta forma ésta nación se ha consolidado como un faro latinoamericano en avances políticos y sociales para las mujeres y la comunidad LGBT (Lesbianas, gays, bisexuales y trans) -un claro ejemplo de esto han sido las sanciones de las leyes de Educación Sexual, Protección Integral a las Mujeres, Matrimonio Igualitario e Identidad de Género-.

A la fecha, si bien no hay datos oficiales, se calcula que una mujer es asesinada cada 31 horas por el simple hecho de ser mujer. En 2008 asesinaban a una mujer cada 40 horas; en 2014, cada 30. En esos 7 años, los medios publicaron noticias sobre 1.808 femicidios, los cuales dejaron cerca de 1.500 niñas y niños huérfanos, algunos de ellos obligados a convivir con los asesinos.

En 2009 por amplia mayoría el Congreso Nacional aprobó la Ley de Protección Integral de las Mujeres (Ley N° 26.485) un paso importante en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Sin embargo está pendiente la reglamentación de algunos artículos, incluido el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Es de suma importancia destacar la necesidad de democratizar el Poder Judicial, dado que el país cuenta con una legislación de avanzada en relación a los derechos mencionados y como contracara la justicia Argentina no aplica debidamente las leyes vigentes.

La multitudinaria marcha #NiUnaMenos reclamó para que los/as jueces, fiscales, funcionarios judiciales y las fuerzas de seguridad rindan cuentas a la sociedad, ya que deben respetar los tratados de derechos humanos, la Constitución e incluir la perspectiva de género en el cumplimiento de la legislación, que claramente aporta en el camino de la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

En este sentido, la Presidenta de la Nación, Cristina Fernandez de Kirchner, mostró su apoyo al reclamo y expresó:

“De algunos jueces mejor ni hablar: seis meses de condena para un hombre que moló a golpes a una mujer en la calle. Pero no sólo se trata de un problema judicial o policial. Estamos ante una cultura devastadora de lo femenino”.

NI UNA MENOS EXIGIMOS:

1. Implementar con todos los recursos necesarios y monitorear el Plan Nacional de Acción para la Prevención, la Asistencia y la Erradicación de la violencia contra las mujeres, tal como lo establece la ley 26.485.
2. Garantizar que las víctimas puedan acceder a la Justicia. En cada fiscalía y cada comisaría debe haber personal capacitado e idóneo para recibir las denuncias. Las causas de los fueros civil y penal deben unificarse; las víctimas deben tener acceso a patrocinio jurídico gratuito durante todo el proceso judicial.
3. Elaborar el Registro Oficial Único de víctimas de la violencia contra las mujeres. Realizar estadísticas oficiales y actualizadas sobre femicidios. Sólo dimensionar lo que sucede permitirá el diseño de políticas públicas efectivas.
4. Garantizar y profundizar la Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos, para formar en la igualdad y para una vida libre de discriminación y violencia machista. Sensibilizar y capacitar a docentes y directivos.
5. Garantizar la protección de las víctimas de violencia. Implementar el monitoreo electrónico de los victimarios para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que les impone la Justicia.



La exitosa convocatoria a esta movilización expresó el profundo rechazo del Pueblo Argentino a la violencia hacia las mujeres y la firme convicción de poner fin a los femicidios.